



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

20-10-2016

Tribunal de Sentencia Condenó a 21 Años de Reclusión a Agricultor y Labrador por Asesinato

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia, por unanimidad de votos condenó a título de autores al agricultor Ever Adalid Sierra de 29 años y al labrador Mauro Martínez Cruz de 47 años, a una pena de 21 años de reclusión por el delito de Asesinato en perjuicio de Santos Cornelio Gonzalez. Estos hechos ocurrieron en el año 2014 en el Municipio de Ojojona, Francisco Morazán.

Según investigaciones del caso en fecha 12 de noviembre del año antes mencionado, a eso de las 5:00 de la tarde cuando la víctima se encontraba trabajando, en una milpa de su propiedad en la comunidad de Guarime fue atacado por los encausados quien producto del mismo falleció en el acto. Tras cometer el asesinato ambos hechos se dieron a la fuga pero posteriormente fueron capturados y remitidos a la fiscalía.